

RESOLUCIÓN Nº 67

REF: Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

RANCAGUA, 06 de marzo de 2020

VISTOS:

- Las facultades que me confieren los artículos 26, 27 y demás pertinentes de los Estatutos de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.
- 2. Ley N°19.628 del 28 de agosto de 1999, sobre Protección de la Vida Privada.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un instrumento que regule la Privacidad y Protección de Datos Personales, con el objeto de que los contenidos de la página web de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, www.cormun.cl, se utilicen en forma diligente, correcta y lícita.

RESUELVO:

APRUEBESE la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Privacidad tiene por finalidad informar a los usuarios del tratamiento de los datos personales que se recogen a través www.cormun.cl, en cumplimiento con la Ley de protección de datos personales.

RESPONSABILIDAD DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS TRASPASADOS DE RANCAGUA POR USO DE DATOS

La Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, de ahora en adelante CORMUN, Rut 71.014.200-9, domiciliada en Gamero 212, de la comuna y ciudad de Rancagua adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos por medio de formularios, encuestas o mecanismos de registro de navegación web. La CORMUN y los funcionarios que en cualquier momento pudiesen interactuar con datos de carácter personal están obligados a guardar secreto de los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, obligaciones que subsistirán indefinidamente, aún después de finalizar sus relaciones con la Corporación.

Los datos entregados por los usuarios de <u>www.cormun.cl</u> serán administrados exclusivamente por personal de la CORMUN, evitando usos indebidos, alteración o entrega a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la CORMUN no se hará responsable del uso que puedan dar terceras personas a los datos personales entregados por sus titulares en espacios abiertos al público, como redes sociales o foros.

Gamero 212, Rancagua, VI Región

Teléfonos. 722355000

www.cormun.cl

DERECHOS USUARIOS

El usuario podrá en todo momento ejercer los derechos otorgados por la ley Nº 19.628 sobre protección de la vida privada y sus modificaciones posteriores. En específico, podrá:

- a) Tener acceso a los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos se hayan transmitido.
- b) Solicitar se modifiquen sus datos personales cuando ellos no sean correctos o no estén actualizados.
- c) Solicitar la eliminación o cancelación de los datos entregados cuando así lo desee, en tanto hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

Para ejercer sus derechos el Usuario deberá efectuar una solicitud por escrito, indicando claramente su requerimiento, en Oficina de Partes ubicada en Gamero 212, Rancagua, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

TITULARIDAD DE DERECHOS

Pertenecen a la CORMUN todos los derechos, incluidos los de propiedad intelectual, respecto de los contenidos, formularios o publicaciones de cualquier índole que aparezcan en www.cormun.cl, que hayan sido realizadas por funcionarios de esta Institución o por terceros contratados por ella.

Los contenidos de acceso público presentes en www.cormun.cl pueden ser utilizados por el usuario para fines no comerciales. Para su utilización comercial será necesaria la autorización por escrito de la CORMUN, conforme lo que señale el reglamento de licenciamiento de dichos contenidos.

Nota: La presente Política de Privacidad de Datos Personales no suscribe un compromiso contractual entre los usuarios y la CORMUN, sino que cumple un fin netamente informativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CÉSAR RÍOS BR

SECRETARIO GENERAL

CRB/MMJ/mmj

Secretaría General

Div. Gestión Corporativa

SECRETARIO GENERAL

Div. Educación Div. Salud Div. Cementerios Dpto. Informática Control Interno